

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 480.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 350/2019 se autorizó al Presidente del Superior Tribunal de Justicia a la suscripción con el Consejo de la Magistratura de la Nación del convenio de cesión de uso de espacios físicos del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” para la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, creado por Ley N° 26.214, es que habiéndose solicitado por la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación el uso de espacios físicos en el mismo Edificio para el funcionamiento de la Defensoría Pública Oficial y la Fiscalía creadas en el art. 5 de la referida Ley, analizada la factibilidad para autorizar la respectiva cesión de uso y en consideración de que ello redundará en beneficio de todos los habitantes de Provincia de San Luis, es pertinente adoptar las medidas correspondientes para su instrumentación.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el art. 214 inc. 8 de la Constitución Provincial y en el art. 42 inc. 21 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Presidente del Superior Tribunal de Justicia a la suscripción con la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación de convenios de cesión de uso de espacios físicos en el Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” para la instalación de la Defensoría Pública Oficial y la Fiscalía creadas en el art. 5 de la Ley N° 26.214.-

II) COMUNICAR el presente Acuerdo al Consejo de la Magistratura de la Nación, a la Defensoría General de la Nación y a la Procuración General de la Nación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-